



DECRETO N° 981

TEMUCO, 22 JUL 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 18.07.2024; presentada por ESPEJO PEREZ ALEX IAN.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ESPEJO PEREZ ALEX IAN
R.U.T. : 16.316.262-8
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **9-4288**
Código : 472.101
Actividad Económica : AMASANDERIA
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : VOLCAN TINGIRIRICA N° 0441
A la dirección comercial : LOS CHILCOS N° 0282
Rol Avalúo : 2348-25
Fecha de Solicitud : 18.07.2024
Traslado N° : 55
Fecha otorgamiento : 18.07.2024
Celular : 676664

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

NAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2952353.-